

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46418 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número Uno de Sevilla,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1085/2013-3R, con NIG 4109142M20130003007, por auto de 27.09.2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercio y Ocio Montequinto, SA, con CIF n.º A-41892373, y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla). Centro Comercial Montequinto, Local 1.

2.º Que en fecha 23.10.2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado edicto de publicidad de la declaración de concurso donde, por error, consta que el CIF de la entidad concursada es A-41832373.

3.º Que constatado que dicho número de CIF es incorrecto, se publica el presente a fin de aclarar que el n.º de CIF de la entidad Comercio y Ocio Montequinto SA, es el que sigue: A-41892373.

Sevilla, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065324-1